Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 1284/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035856-4/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Tanno, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, solicita la designación interina de Agustina Aylén Fungo en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 394/2025 que Agustina Aylén Fungo fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Y Tributario Nº 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Marcos Grandal y/o mientras se extienda la promoción interina de Luca Rosciano y/o mientras se extienda la promoción interina de Luna Jazmín Xilas y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 187/2025, interinato que finalizó el 20/03/2025 en virtud de la reincorporación de Grandal. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el que se encuentra confirmado Ricardo Eduardo Ahnberg -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar- y en el que fue designado interinamente Luca Rosciano -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar en el precitado Juzgado- y Marcos Grandal -quien renunció, a partir del 7 de noviembre de 2025-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia Nº 438/2021 y la Res. CM Nº 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley Nº 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a Agustina Aylén Fungo (Legajo N° 9587) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Luca Rosciano y/o mientras se extienda la promoción interina Ricardo Eduardo Ahnberg, lo que primero ocurra.
- Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 1° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.
- Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 5, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1284/2025